

CONTENIDO

Análisis cuantitativo de la satisfacción en el trabajo de contadores públicos en el sector privado en Bogotá.

Ángel David Roncancio García - David Andrés Camargo Mayorga - Octavio Cardona García.... 12

Análisis externo de factores determinantes de competitividad: sector salud en Boyacá, utilizando el diamante de Porter.

Ricardo Elias Célis Parra - Diego Andrés Reyes Ramírez - Mg. Jorge Enrique Romero Muñoz.. 32

Empresarios del sector privado de la construcción dentro del proceso de urbanización en el municipio de Tunja, 1974 – 2014.

Rhene Alberto Moreno Mojica - Roger Helberth Rodríguez Forero - Juan Carlos López Díez 52

Bioregionalismo y gestión ambiental. El caso colombiano.

Iván Enrique Sanabria Pérez..... 70

Análisis de la competitividad del sector agrícola de los municipios de Arbeláez y San Bernardo.

Chelsea Joyce Espinosa Ariza - Yessica Paola Camacho Díaz - Félix Gregorio Rojas Bohórquez 95

Uso de la fuerza policial: ¿efectividad o abuso?.

Marisol Salazar Fernández - William Paniagua Granada

Jorge Arturo Contreras Romero - Sandra Elvira Mejía Ulloa

Emerson Restrepo Piedrahita..... 109

Estado del sistema pensional Colombiano.

Héctor Alfonso Martínez Avella - Julian Augusto Casas Herrera 139

El papel del sector financiero colombiano en el marco de la responsabilidad social.

Luz Adriana Forero Robayo..... 161

Diagnóstico destino turístico occidente de Boyacá.

Diana Cristina Rodríguez Moreno - Víctor Manuel Piracoca Acevedo..... 186

Uso de la fuerza policial: ¿efectividad o abuso?

Use of police force. effectiveness or abuse?

Utilisation de la force policière: efficacité ou abus?

Fecha de recepción: 23 de febrero de 2017

Fecha de aprobación: 30 agosto de 2017

**Marisol Salazar Fernández¹ - William Paniagua Granada² - Jorge Arturo Contreras Romero³
Sandra Elvira Mejía Ulloa⁴ - Emerson Restrepo Piedrahita⁵**

Resumen

Los lineamientos de la Policía Nacional concernientes al respeto y protección de los Derechos Humanos, constituyen el mecanismo para entender la existencia de límites y criterios generales en los cuales el policía debe desenvolverse, incluso cuando se hace necesario el uso de la fuerza dentro de su actividad.

El presente proyecto consiste en indagar sobre cuáles son los factores asociados al uso inadecuado de la fuerza en los policías adscritos a la metropolitana de la ciudad de Santiago de Cali, para ello se abordaron tres categorías que dentro de los intereses del equipo investigador consideramos fundamentales para explorar la problemática y desarrollar el proyecto; la regulación emocional, considera el equilibrio entre pensar, sentir y actuar como elemento esencial en la labor policial; el

sistema de creencias que permite reflejar y observar toda una gama de actitudes, pensamientos, comportamientos y actuaciones frente a un paradigma previamente establecido; en esa dirección se quiere resaltar el imaginario social de autoridad que determina rasgos de personalidad y de comportamiento, importantes para el análisis de la investigación.

Uno de los resultados estuvo relacionado con los aspectos emocionales de los policías y la regulación, que éstos hacen antes y durante las confrontaciones con la comunidad, donde se pudo establecer que no hay un esfuerzo cognitivo y conductual para mitigar las situaciones de estrés a los que están acostumbrados y capacitados.

Palabras clave:

Regulación emocional, imaginario social, fuerza, autoridad.

1 Maestría Pedagogía y Desarrollo Humano. Escuela de Policía Simón Bolívar. Correo electrónico: marisol.salazar@correo.policia.gov.co. Colombia- valle del cauca-Tuluá.

2 Maestría en Educación. Escuela de Policía Simón Bolívar. Correo electrónico:william.paniagua@correo.policia.gov.co. Colombia- valle del cauca-Tuluá.

3 Administrador Policial. Escuela de Policía Simón Bolívar. Correo electrónico: Jorge.Contreras@correo.policia.gov.co. Colombia- valle del cauca-Tuluá.

4 Técnica en servicio de policía. Escuela de Policía Simón Bolívar. Correo electrónico: Sandra.mejia@correo.policia.gov.co. Colombia- valle del cauca-Tuluá.

5 Metodólogo. Escuela de Policía Simón Bolívar. Correo electrónico: emersonrespi@gmail.com. Colombia- valle del cauca-Tuluá.

Para citar este artículo: Salazar-Fernández, M. Paniagua-Granada, W. Contreras-Romero, J.A. Quintero-García, N.F. Mejía-Ulloa, S.E. (2017). "Uso de la fuerza policial ¿efectividad o abuso?". In *Vestigium Ire*. Vol. 11-1, pp. 109-138.

Abstract

The general guidelines of the national police regarding respect and protection of human rights, end up in the mechanism to understand the limits and general criteria in which police has to work, even when force is needed in this activity.

This Project tries to find out which are the associated factors related with the bad use of force from the Cali police. Three categories were established to explore the problem: the emotional regulation that considers there should be an equilibrium among think, feel and act as a main element in the police work. The belief system that permits to observe attitudes, thoughts, and behaviors in front of the paradigm just established. In that direction it is important to highlight the popular consciousness of authority that determines personality and behavior features for the analysis of this investigation.

One of the main results had to do with the emotional aspects of the police and the regulations they do before and during confrontation with the community. It was possible to establish that there is not a cognitive and behavior effort to mitigate the normal and common stress situations.

Key Words:

Emotional regulation, popular consciousness, force, authority.

Résumé

Les lignes directrices de la police Nationale concernant le respect et la protection des Droits Humains constituent le mécanisme pour comprendre l'existence de limites et de critères généraux que la police doit

observer, même si le recours à la force est indispensable dans l'exercice de son activité.

Dans ce projet, on cherche à savoir quels sont les facteurs associés à l'utilisation inappropriée de la force chez les policiers appartenant à la métropole de Santiago de Cali. Pour ce faire, on a abordé trois catégories à l'intérieur de l'équipe de recherche qui ont été considérées fondamentales dans l'exploration de la problématique et dans le développement du projet: la régulation émotionnelle, le système de croyances et l'imaginaire d'autorité.

La régulation émotionnelle prend en considération l'équilibre entre réfléchir, ressentir et agir. Celle-ci se constitue en élément essentiel dans le travail policier. Le système de croyances révèle toute une gamme d'attitudes, pensées, comportements et façons d'agir face à un paradigme préalablement établi. Dans ce sens, il faut relever l'imaginaire social d'autorité déterminant les traits de personnalité et de comportement, importants pour l'analyse de cette recherche.

Un des principaux résultats est en rapport avec les aspects émotionnels des policiers et les régulations qu'ils effectuent avant et pendant les confrontations avec la communauté. Sur ce point, on a pu constater qu'il n'y a pas d'effort cognitif et non plus de comportement pour atténuer les situations de stress auxquelles ils sont habitués et pour lesquelles ils ont été entraînés.

Mots clé:

Régulation émotionnelle, imaginaire social, force, autorité.

Introducción

La Agencia Nacional de defensa Jurídica del Estado Nacional en el año 2013, muestra cifras alarmantes donde la Policía Nacional se encuentra dentro de las diez entidades con más procesos activos en contra de la nación, ocupando un deshonoroso 5º lugar, con 14.127 procesos, por valor de \$19.161.655,166. Esto sin considerar el decrecimiento rápido de la confianza de los ciudadanos en su policía, frente a los procedimientos y acciones que para algunos analistas ya han tocado fondo. El uso desmedido de la fuerza, que viene haciendo carrera en un sector de la policía nacional es un tema de alta relevancia para la institución, si se consideran las consecuencias y los perjuicios que estas conductas conllevan al detrimento en la imagen policial, como es la pérdida de confianza de los ciudadanos y otros factores que obstaculizan el alcance de los propósitos que están inscritos dentro de la misión de la policía como garante de la seguridad y protección de las personas.

La problemática que se tratará en esta investigación es indagar las causas principales por la cual algunos policiales adscritos a la metropolitana de Cali, utilizan procedimientos indebidos que no corresponden a los lineamientos en el uso adecuado de la fuerza que se imparte en las escuelas de formación. Entre los aspectos más relevantes está la carencia de regulación emocional; factor indispensable para el éxito o fracaso en la relación policía-ciudadano y que permite explorar la delgada línea entre una reacción violenta de abuso de fuerza del policía, frente a una hostil actitud del ciudadano. Para realizar las entrevistas de profundidad, el personal de investigación realizó la escogencia de acuerdo a una base de datos de quejas

y abuso de autoridad de los años 2013 y 2014. Aunque las entrevistas se manejaron con personas capacitadas para hacer la intervención, hubo un fuerte factor de prevención por parte de los implicados que impidieron responder con la espontaneidad que se pretendía, sin embargo; se logró cubrir las categorías necesarias para el alcance del proyecto.

El interés que nos moviliza a realizar este trabajo es la preocupación por el crecimiento de comportamientos inadecuados en el personal policial y la aplicación del uso de la fuerza, como medio para el cumplimiento de la norma. Si bien, nos interesa que está ocurriendo en los procesos de asimilación, comprensión y ejecución de los lineamientos correspondientes al uso de la fuerza, también nos interesa explorar diferentes ámbitos como el sistema de creencias y los imaginarios sociales de los implicados, dentro de cada contexto y condición familiar que promueven este tipo de conductas.

Metodología

Dentro de la perspectiva metodológica adoptada por el equipo de trabajo, los resultados alcanzados de acuerdo a la aplicación de las entrevistas en profundidad que se realizaron a treinta policiales activos adscritos a la metropolitana de Cali; se tuvo en cuenta para su análisis desde un enfoque cualitativo, es importante considerar que los testimonios entregados por los policías, se analizaron desde la interpretación de las narraciones, llegando a comprensiones desde lo circunstancial y lo espontaneo de cada entrevista.

Las categorías establecidas fueron las siguientes:

- Categorías
- Regulación emocional
- Sistema de creencias
- Entorno social
- Imaginario social de autoridad

Desarrollo de Trabajo

La calidad en la prestación de un servicio eficiente por parte de la policía nacional, donde el uso de la fuerza sea estrictamente necesario, según las circunstancias específicas del hecho, debe ser uno de los propósitos a mejorar en las actividades diarias dentro del servicio policial.

Sin embargo, situaciones en las que se evidencia a policiales golpeando y maltratando a personas sean civiles o delincuentes, proporcionándoles lesiones físicas y psicológicas, ha estado generalizándose en la institución. El olvido o la negligencia de los respectivos procedimientos protocolarios en el uso adecuado de la fuerza; traen consecuencias considerables que afectan la imagen institucional de la policía, generando en la sociedad incertidumbre y pérdida de confianza.

Por lo tanto es necesario indagar sobre las causas y los factores asociados al uso inadecuado de la fuerza desde ámbitos poco explorados, que permitan posiblemente re-estructurar currículos de formación, protocolos de instrucción o incluso formas de pensar diferente en quienes dirigen y tienen a cargo la responsabilidad de formar mejores policías.

Las propuestas diseñadas por la policía nacional y que se centran en el uso de la fuerza, solo son válidas y coherentes si se construyen en relación a los tratados

vigentes sobre derechos humanos y al DIH. Estos temas vienen siendo de gran importancia para la institución y para cada uno de sus integrantes, quienes deberán estar plenamente convencidos y capacitados de generar comportamientos éticos, responsables y efectivos sin descuidar su rol en el uso de la fuerza cuando así lo permitan las circunstancias de cada situación.

Las políticas, sobre derechos humanos pretenden mostrar los mínimos y máximos de un comportamiento que puede resultar lesivo para los Derechos fundamentales del individuo con dos fines esenciales:

- a. Aportar al funcionario de policía los elementos necesarios para aplicar dentro de un procedimiento, teniendo en cuenta el lenguaje de los Derechos Humanos.
- b. Que el funcionario de policía no abuse de su revestimiento de autoridad, bajo el sofisma de que el fin justifica los medios.

Se hace necesario, en consecuencia, el análisis de esta política bajo tres aspectos: primero: el análisis argumentativo de los principales Derechos Humanos que son lesionados jurídicamente con más frecuencia; segundo: el uso de la fuerza como medio del policía para hacer cumplir la ley; y tercero: la ausencia de responsabilidad derivada de un actuar conforme al Derecho.

El presente artículo se hace indispensable porque el personal uniformado de la Policía Nacional debe estar permanentemente informado y actualizado sobre los lineamientos básicos que involucran dentro de toda su actividad de policía y el uso de la fuerza, el tema de Derechos Humanos,



es decir, desde su formación jurídica, ética y profesional, ya que su función debe estar dirigida a garantizar los derechos y libertades de los habitantes del territorio nacional.

El principio universal de contacto y cubrimiento debe ser el recurrente en toda actuación policial, tanto para brindar confianza al policía que atiende al ciudadano o la situación, como para motivar al potencial agresor a eliminar las intenciones de ataque, fuga o desobediencia de las órdenes legítimas que imparta la policía. Teniendo en cuenta lo anterior el policía debe agotar los medios preventivos y disuasivos a su alcance para reducir al presunto delincuente o al condenado por capturar, sin que desde la planeación del servicio se siembre la idea inconstitucional de tener la posibilidad de causar lesiones personales, o incluso la muerte.

Violencia - algunos aspectos generales

Si bien la violencia en Colombia pudiese verse parte de la historia del país y de la vida de cada colombiano, no es un fenómeno representativo de la cultura del país, dado que a lo largo de la historia, la cultura, guerras, crímenes, torturas, persecuciones, castigos, fueron moneda corriente en las diferentes etapas de la historia de la nación, es importante poder detectar y rechazar la violencia como estilo de vida adoptado por los nacidos en estas tierras.

El origen de la violencia en Colombia y sus transformaciones, sí se pretende ampliar el concepto de este desde el sujeto y la condición humana, como perspectiva de hacer interpretaciones con sentido que vaya en línea con los objetivos de la investigación que se propone, pero estudiar

el origen de la violencia en el ser humano es poder trascender no solo al origen mismo de esta especie, sino al estudio de sus estructuras biológicas y al análisis de los diferentes contextos sociales, políticos, económicos, religiosos y culturales donde éste se desenvuelve.

Para el caso del ciudadano colombiano hablar de violencia, es poder llegar a expresarla como parte de esa cotidianidad en que se encuentra inmerso. ¿Pero de dónde puede venir la información del fenómeno de la violencia en los seres humanos? Habría que retomara a autores como Lorenz (1988) y Eibl-Eibesfeldt (1987) quienes no excluyen en cierta forma la alusión biológica de los generadores de violencia y presentan ese recurso instintivo como una respuesta propia del individuo, pero que necesariamente no está en su genética, sino que hay elementos como la cultura que son determinantes en este aspecto.

Según la Real Academia Española, (2005), la violencia es la cualidad de violento. Es una acción violenta o contra el natural modo de proceder y en relación al término violento la misma manifiesta posteriormente que se trata del genio arrebatado e impetuoso que se deja llevar fácilmente por la ira. Este se puede llegar a ejecutar contra el modo regular o fuera de razón y justicia, es decir, que siendo inherente al ser, este necesita de otro tipo de factores que lo lleven a manifestarse como una forma de instinto, desafío o mecanismo de defensa.

Fromm (1987), hace énfasis en la importancia de la cultura, pues se puede pensar que el ser humano por evolución es agresivo, pero es la cultura lo que lo hace violento. Son muchos los generadores de

La violencia y diferentes en cada cultura, por ejemplo para Zuluaga (1998) “El ser humano no es manso, dócil, dispuesto simplemente a defenderse de los ataques externos, está dotado de una buena dosis de agresividad, de hostilidad primaria que determina que la sociedad misma esté permanentemente amenazada de disolución”. (p.98). Así, se puede entender que el concepto de violencia como comportamiento o impulso está asociado a la misma condición humana y a su naturaleza.

La violencia como cualquier fenómeno que se da en una sociedad tiene varias formas cuales que se distinguen por intensidad y la forma como se puede presentar, así y de acuerdo a Piera (2010), la Violencia primaria es “lo que en un campo psíquico se impone desde el exterior a expensas de una primera violación de un espacio y de una actividad que obedece a leyes heterogéneas al yo”. Es decir que esta se trata de acciones primarias que ayudaran a ir construyendo el yo de la persona, la búsqueda de la satisfacción de sus necesidades, lo que se pretende y la necesidad del otro que busca imponer sus propios deseos. De allí parte el ejercicio de la violencia que será ejecutada por una lucha de equilibrio y satisfacción de necesidades. La violencia secundaria, de acuerdo al mismo Piera, “se abre camino apoyándose en su predecesora, de la que representa un exceso por lo general perjudicial y nunca necesario para el funcionamiento del Yo, pese a la proliferación y a la difusión que demuestra”. De manera, que la violencia que se ejerce en contra del Yo, tiene su proyección en aquel que busca oponerse y genera situaciones claras de agresión y de necesidades no satisfechas.

Diferentes manifestaciones de la violencia:

Dentro de la violencia humana existe un elemento distintivo que marca la diferencia entre lo biológico y lo físico y es el grado de crueldad con que se genere el acto, es decir la forma como la persona puede llegar a generar una cantidad de daño, y no solo a otro ser, sino a él mismo; según Nietzsche (1888) “La crueldad constituye en alto grado la gran alegría festiva de la humanidad más antigua, e incluso se halla añadida como ingrediente a casi todas sus alegrías (...) Es una propiedad normal del hombre” Así la violencia es aquel daño directo o indirecto, coyuntural o estructural, que los humanos causan a otros seres humanos, a otros seres vivos e incluso a los seres inertes, sean naturales o artificiales, mediante el ejercicio más o menos deliberado de nuestras capacidades racionales, habilidades sociales y recursos materiales.

En este fenómeno de la violencia pueden existir diversas formas. Según Kilpatrick (2004), quien realizó un estudio sobre el tipo de violencia psicológica, muestra que éste puede llegar a generar más daño, y como tal no necesita llegar a la manifestación de la agresión contra el otro, es más, aquel que la recibe o la experimenta, necesariamente no está motivado a evitarla.

Otro tipo de investigaciones realizadas por Follingstad y Cols. (1990) han demostrado que la violencia psicológica en ocasiones puede resultar ser más agresiva que la violencia física, y los daños resultan ser más contundentes en la otra persona. También Hirigoyen (2005) en diferentes estudios de orden clínico afirmó lo anterior sobre los efectos secundarios de la violencia psicológica. O’Leary (1999), quien recopiló información de los estudios hechos sobre la



violencia psicológica por Foa y colaboradores (2000) afirma, que después de haber terminado la agresión física, o de haberse disminuido, el impacto hecho por la agresión psicológica persiste y se mantiene.

¿Violencia o agresión?

Existen diferentes estudios acerca de la comprensión del concepto, entre ellos resalta la investigación de Hernández (2002) en el cual sintetiza su significado de manera singular, expresando que el término va más allá de lo evidente, aludiendo al efecto de causar daños o heridas a otro, con el propósito de adquirir de una persona o de un grupo algo que no quiere consentir de manera voluntaria, por medio de la fuerza física o verbal.

Para explicar los términos se puede partir de Fonagy (2001) quien considera la violencia como el resultado de fallos en la función reflexiva. Es decir que el ser puede de antemano comprender y prever las situaciones que se generen a través de sus conductas en relación con las de los demás, según la representación mental que tenga de ellas, según esto el individuo puede regularse dando significado a los efectos que se produzcan contra él y contra otros en una acción.

De acuerdo a lo planteado por Jeammet (2002), la agresión es una respuesta que se configura en el individuo y sale como resultado de una expulsión o salida de su excitación de una forma desorganizada hacia el exterior y la realiza contra otra persona a la que pretende dominar. Esa respuesta de agresión surge siempre cuando existe una amenaza y se pueden generar sentimientos de inseguridad y se buscara entonces un equilibrio que permita reasegurar la identidad y metabolizar

las energías que buscan dar respuesta, la agresión como tal generara una experiencia de tensión que llegada al pensamiento buscara la forma de cómo ser expulsada hacia el exterior y como mecanismo de defensa contra el agresor.

La autorregulación emocional

Citando a Gómez y Moreno (1999) la autorregulación emocional, es aquel mecanismo que le permite al ser humano lograr mantener de manera constante el balance psicológico, también puede ser la capacidad que éste tiene para dirigir y manejar sus emociones de manera eficaz, permitiendo la homeostasis emocional y evitando así respuestas inadecuadas en situaciones de ira, provocación o miedo. De acuerdo a los autores esto también se puede percibir como el propio estado afectivo que no se deja llevar por él, permitiendo que no obstaculice el razonamiento de la persona y que ella pueda tomar decisiones acordes a los valores, normas sociales y culturales.

Además Roche (1999) plantea que ese autocontrol emocional se inicia con un proceso de atención y de reconocimiento de las emociones y que este necesariamente, no hace referencia a una represión, sino a que es necesario mantener los sentimientos y emociones en constante relación con las diferentes circunstancias que se presenten. El proceso como tal beneficia las diferentes relaciones interpersonales, y llega a posibilitar un mayor control de las diferentes situaciones, generando estados de ánimo más positivos.

El afrontamiento

El miembro de la fuerza pública como cualquier ser humano está sometido a

diferentes situaciones de afrontamiento que requieren de él un esfuerzo cognitivo y conductual, Según Lazarus y Folkman (1984, 1986), estos suelen ser de naturaleza constantemente cambiante, debido a que tienen como finalidad responder a demandas externas o internas, las cuales suelen ser evaluadas como excedentes o desbordantes de los recursos que tiene la persona frente a una situación cualquiera.

De acuerdo a Schwarzer y Schwarzer (1996), es preciso contemplar tres aspectos que son claves en una fase de afrontamiento: En una primera fase el afrontamiento requiere de un proceso de evaluación y valoración de la situación y determinar su amenaza o desafío, en segunda instancia la decisión no es necesariamente una conducta de respuesta, puede ser también el esfuerzo que se realice en el intento o de manera completa y la tercera fase es la manifestación plena de la conducta de forma material y cognitiva

Por lo tanto, en el ser humano estar ante una situación de afrontamiento es direccionarse hacia la labor que se requiere ejecutar, pero siempre haciéndolo de manera lógica y con un plan de acción acorde a la situación presentada, puede estar orientado, también se debe centrar en y hacia la emoción, con respuestas emocionales como son la ira, tristeza, la soledad, etc., las cuales se pueden manifestar en situaciones como la evitación, preocupación y reacciones fantásticas o supersticiosas. Endler y Parker, (1990).

Según Lazarus (1990) esta última forma de afrontamiento es muy desadaptativa en situaciones que llegan a generar demasiado estrés, debido a que una forma de afrontamiento incorrecto o pasivo aumenta los

grados de intensidad de la respuesta, provocando severas repercusiones negativas en el aspecto emocional y en el rendimiento.

Situaciones de respuesta en el ser humano

Sometimiento

De acuerdo a Moreno y Pereyra, (2000). El sometimiento es: “la conducta de subordinación del juicio, la decisión o los afectos propios a la actitud del ofensor, por lo general, mediante justificaciones humillantes, probablemente motivada en la represión de las pulsiones agresivas o la descalificación del acto agresivo para salvaguardar el vínculo” Es decir que una situación de sometimiento responde de manera biológica como una forma de someter o ser sometido, siendo propia de los seres humanos.

La negación

Citando a Moreno y Pereyra, (2000^a), la negación es “la exclusión de la conciencia del hecho y los sentimientos concomitantes relacionados con el acto ofensivo”: El agente de policía recibe de manera constante este tipo de situaciones, se puede decir que es la más normal que se presenta en el cumplimiento de sus funciones, es en estas donde puede haber un desborde de las emociones y utilizar respuestas poco coherentes.

Reacción Hostil

Según, Moreno y Pereyra, (2000, b). Esta es “la conducta impulsiva, inmediata y reactiva. Se trata de la disposición a reaccionar inmediatamente acometiendo o dañando al agresor”, al igual que la anterior en segunda instancia es consecuencia de la anterior y hace parte de los procesos de confrontación que se da entre la interacción



del policía en servicio y las personas que trasgreden la ley.

El Resentimiento

Teniendo como referencia a Kancyper, (1991) El termino hace énfasis en la forma como en el ser humano se dan situaciones como: “el guardar interiormente sentimientos de enojo y odio que predisponen a la enemistad o el ensañamiento con el ofensor”. Es decir que el resentimiento es propio de las personas, que no pueden crear espacios de concertación, que no tienen la capacidad de autocontrolarse y llegan a estados de ansiedad tan superiores que pueden en cualquier momento desbordar esa energía en contra de su víctima.

La Venganza

Además Moreno y Pereira (2000). Plantean que el concepto de venganza en los seres humanos se define como: “una conducta premeditada de búsqueda intencional del desquite por medio de un castigo similar o superior al padecido” Es decir que la pulsión de energía se desenfunda como un proceso de satisfacción personal, pero sin la utilización de la razón, y aunque suene premeditada, las emociones que se generan lo hacen con una intensidad tal que el individuo llega a perder el control.

El fenómeno de la violencia en Colombia

Colombia no ha sido ajena a este desafío, más aún si el gobierno, los negociadores y la guerrilla aprovechan los acuerdos de paz en la Habana, para consolidar de manera democrática, ecuaníme e inteligente un pacto histórico en los diálogos, para terminar de manera definitiva con el conflicto armado, si el uso de la fuerza en los acuerdos de paz, se ha visto el cambio,

generándose una respuesta negativa a lo que se vive actualmente.

Es importante considerar la conceptualización de la violencia en Colombia, a través del conflicto armado que marca ya varias décadas de guerra, en este sentido es fundamental abordar el trabajo investigativo de Krentzer (2009) quien plantea que la violencia se puede contemplar desde una dinámica que implique procesos históricos con una perspectiva de construcción social y cultural, es decir que se deben generar estudios que definan y categoricen el concepto de violencia y puedan posibilitar el hallazgo de las diferentes causas que lo han generado.

Sin embargo explicar el fenómeno de la violencia no es un camino llano y expedito por el cual es fácil transitar, ya que las disertaciones permanentes pretenden precisarla, pero se quedan cortas en su intención; es por eso que para una cantidad considerable de autores, la violencia la especifican como acción agresiva. Esto conlleva directamente a concluir que existe una relación directa con lo biológico, es decir, la agresividad es una respuesta instintiva de los seres vivos; en consecuencia no es la violencia lo que se define en cuestión, sino el concepto de agresión.

Aunque resulta complejo hablar del conflicto en Colombia y los generadores de la violencia que se experimenta en el país, si, se pueden analizar diferentes puntos de vista para su interpretación, así Kunterbach, (2005); Fernán E. González, Ingrid J. Bolívar y Teófilo Vásquez (2003) plantean que su génesis se ve desde una perspectiva socioeconómica y política, situando como causa primordial la exclusión política, social y económica en la que se encuentra



más del 50% de la población colombiana; el problema de la tierra que desde la llegada de los españoles fue el mayor generador de violencia y desplazamiento en el país. Pero también Pizarro, (1991 y 1994) y Medina (2001); realizan estudios sobre la presencia guerrillera y los sectores específicos donde se generan los focos de violencia y el impacto que estos tienen en la población, no solo rural, sino urbana.

De acuerdo a (Alape 1994; Molano 1994; Medina 2001); donde se plantearon diferentes análisis que buscaban abordar el comportamiento de los diferentes actores del conflicto armado en Colombia y como se busca determinar el grado de incidencia y responsabilidad de cada uno en las acciones que vienen realizando a través de la historia social del país. Además Salazar y Castillo (1998); presentan estudios de análisis con una perspectiva económica, en donde se entra a determinar el accionar de la lucha armada y la presencia guerrillera analizan la expansión territorial de la guerrilla, teniendo en cuenta las estructuras de desarrollo de los municipios donde hacen presencia. Echandia (1998); presenta un análisis detallado sobre los discursos emocionales de los grupos armados FARC y AUC, su identidad política-militar y la forma como logran operar en el territorio nacional, el ideal de cada uno y sus pretensiones ante un proceso de paz.

Otros estudio es el presentado por Bolívar, (2006); en donde se hace todo un recorrido cronológico sobre el historial del conflicto armado y las diferentes transformaciones que este ha venido realizando a través de la historia. Además Gutiérrez y Sánchez, (2006); Pizarro, (2004); determinan en sus estudios la perspectiva que han venido demostrado cada una de las diferentes

organizaciones insurgentes y como estas pueden ser comprendidas como formas de acción colectiva violenta, de movimiento social, de red de poder o como organizaciones.

Por diversas situaciones, la violencia en Colombia tiene un tinte especial y desde esa particular mirada, la “violencia” no sería una dimensión propia de ciertos individuos sino de ciertas sociedades. La capacidad de ser violento sería común a los seres humanos, parte de esa supuesta naturaleza que nos dispone a aprender dicha conducta en ciertas condiciones sociales. En esta retórica, lo social aparece como un espacio “fuera” del alcance de los actores sociales, quienes aparecen más bien como víctimas de un sistema que nos invade y determina, despertando unos instintos de los cuales no se podría librar. Krentzer, (2009).

Por consiguiente se puede sintetizar, en que los conceptos de agresión y conflicto son complementarios entre sí, y son inseparables a las relaciones de sociedad; y a todas las formas de organización social.

La sociedad colombiana que ha padecido por varios lustros la violencia generada por el conflicto armado; necesita comprender que esta no se solucionará de manera total con un proceso de paz, que es vital entender que este proceso es un medio de reflexión, de necesidades catárticas que buscan realizar análisis desde la multidiversidad, desde el holismo, permitiendo reorganizar las causas y los efectos de lo que se considera que puede ser la paz, no solo como ausencia de conflicto, sino considerando esta, como una forma de apreciar la diferencia sin tenerle que hacerle daño al otro o anular al opositor.



Formación ciudadana; una forma de reducir la violencia y la agresión

En las condiciones actuales en que se encuentra Colombia y teniendo en cuenta que la Educación es uno de los pilares del gobierno actual para construir un país próspero y equitativo, es indispensable pensar y re-estructurar de manera continua, el concepto de formación ciudadana que se viene impartiendo, no solo desde las aulas de clase, sino también de manera indirecta a través de los diferentes medios como la televisión, las redes sociales, las relaciones familiares, y en general a través de toda clase de contacto con las comunidades; permitiendo acercarse cada vez más a un modelo donde las relaciones sociales sean más tolerantes y logren a través de la concertación la posibilidad de tomar decisiones coherentes y que beneficien a todos por igual.

Hay que reconocer que el Estado ha hecho enormes esfuerzos en explorar alternativas que permitan nuevas formas de resolver los conflictos pacíficamente, sin embargo aún falta mucho camino por recorrer. En el año 2006 el Ministerio de Educación Nacional a través de su revolución Educativa y en aras de obtener mayor equidad social lanzó el documento No 3 Estándares Básicos de Competencias en Lenguaje, Matemáticas, Ciencias y Ciudadanas; con el propósito de entregar a todas las instituciones educativas referentes claros precisos e iguales, y garantizar el desarrollo de las competencias de todos los estudiantes del país.

Por primera vez el Ministerio de Educación Nacional entregó junto a otras áreas del conocimiento, parámetros claros y puntuales sobre Competencias Ciudadanas, como

un reconocimiento y un elemento esencial de la educación integral del siglo XXI; entregando a las comunidades educativas lineamientos sobre este concepto, con el objetivo de incorporarlos en la formación de los estudiantes, permitiendo tener relaciones armoniosas y altas capacidades de convivir en sociedad.

“El concepto de ciudadanía que está en la base de los Estándares de Competencias Ciudadanas parte de la premisa básica de que es característica de los seres humanos vivir en sociedad. Las relaciones humanas son necesarias para sobrevivir y para darle sentido a la existencia. Desde el momento mismo del nacimiento, niños y niñas empiezan a aprender a relacionarse con otras personas y a entender que significa vivir en sociedad. Este aprendizaje continúa toda la vida”. Ministerio de Educación Nacional (2006, pag.149).

Aunque relacionarse con los demás es un deseo necesario y natural para poder desarrollarse como ser humano, la convivencia entre grupos sociales debe considerar las discrepancias y las diferencias como formas naturales y espontáneas, que hacen parte de las complejas relaciones colectivas propias de los sistemas sociales, que componen un Estado, es por esto que “Ser ciudadano es respetar los derechos de los demás. El núcleo central para ser ciudadano es, entonces, pensar en el otro”. Ministerio de Educación Nacional (2006, pag.150.a)

Ya en los años 1995 a 1997, el gobierno de la alcaldía de Bogotá de Antanas Mokus, había puesto en práctica el proyecto de Cultura Ciudadana, obteniendo resultados asombrosos en reducción de violencia y asesinatos, a través de un programa que apostaba por la modificación de las conductas ciudadanas de manera consciente,

aceptando el respeto a la norma desde el convencimiento y la necesidad de convivir pacíficamente. Mockus (2001) afirma que el proyecto tuvo en cuenta tres elementos que a su criterio estructuran el comportamiento humano, la ley, la moral y la cultura.

Es posible desde las gestiones públicas y las administraciones municipales, lograr incluir en sus planes de gobierno, programas que intervengan las conductas ciudadanas en aras de alcanzar comportamientos adecuados y efectivos, que permitan construir una convivencia menos violenta e intolerante. Para ello se diseñaron diferentes estrategias pedagógicas que tuvieran un alto impacto en la ciudadanía, generando pautas de comportamientos sociales pertinentes y acordes con la moral, la norma y la cultura. Particularmente se tuvo presente la comunicación como concepto imprescindible para direccionar los objetivos del programa, por consiguiente se crearon didácticas que apuntaran a una mejor comunicación e interpretación entre ciudadanos y normas, entre ellas se dispuso el arte callejero o los mimos, que reforzaron el entendimiento y la forma de actuar ante las pautas normativas de la sociedad.

Desde otra perspectiva, Vivas (2006) aborda el estudio de la formación ciudadana a partir de la problemática de la violencia en Colombia, como punto central de su investigación; en consecuencia para un país como el nuestro, es normal pensar que la violencia es un elemento diario de nuestro acontecer cotidiano, sin embargo afirmarlo requiere de un análisis profundo y sobre todo crítico, que posibilite analizarlo desde diferentes aristas y perspectivas. Por

consiguiente Vivas los aborda desde diferentes enfoques:

1. **Narrativo experiencial;** donde se abordan diversos relatos de personas que estuvieron en combate en los años 50 y 70, entre ellos están: los escritos de Eduardo Franco Isaza, *Las guerrillas del Llano* (1976), y del coronel del Ejército Gustavo Sierra Ochoa, *Las guerrillas en los Llanos Orientales* (1954), describen de manera detallada los sucesos vividos entre guerrilla y gobierno conservador de la época.
2. **Partidista;** Lo denominan como periodo de la “violencia”, que comprendió específicamente la segunda mitad del siglo XX, se centró en la confrontación entre los partidos liberal y conservador en su lucha por el poder, entre ellos se tienen testimonios, disertaciones y escritos, entre los cuales se encuentran: *De la republica a la dictadura, sobre la política colombiana* (1955) de Carlos Lleras Restrepo, y en contraste con estos escritos, se encuentra: *de la revolución al orden nuevo: proceso y drama de un pueblo* (1956) de Rafael Azula Barrera.
3. **Científico social;** aborda un análisis desde la ruptura de la explicación netamente política y trae a colación distintas disciplinas que le dan interpretaciones nuevas al fenómeno de la violencia en el país, En 1987, la II Comisión de Estudios Sobre la Violencia en Colombia, impulsada por la Presidencia, publica un informe titulado *Colombia, Violencia y Democracia* (Sánchez, 1995), uno de sus principales contribuciones fue revelar que la violencia no es un fenómeno exclusivo

del contexto político, sino que es una simbiosis de múltiples variaciones desde diversos escenarios sociales, culturales, económicos y regionales.

De manera ilustre el maestro Estanislao Zuleta afirma en relación a la sociedad civil como protagonista:

“Para combatir la guerra con una posibilidad remota, pero real de éxito, es necesario comenzar por reconocer que el conflicto y la hostilidad son fenómenos tan constitutivos del vínculo social, como la interdependencia misma, y que la noción de una sociedad armónica es una contradicción en los términos. La erradicación de los conflictos y su disolución en una cálida convivencia no es una meta alcanzable ni deseable, ni en la vida personal –en el amor y la amistad–, ni en la vida colectiva. Es preciso, por el contrario, construir un espacio social y legal en el cual los conflictos puedan manifestarse y desarrollarse, sin que la oposición al otro conduzca a la supresión del otro, matándolo, reduciéndolo a la impotencia o silenciándolo. Zuleta (1983)

En síntesis, se realiza un acercamiento de la violencia a partir de las pedagogías críticas, que conlleva a observar las connotaciones de la violencia en la sociedad en términos de lo que se vive diariamente, desmitificar ese concepto es el objetivo principal de lo que se denomina “ideal democrático”.

Uso de la fuerza Policial. ¿Efectividad o Abuso?

Desentrañar las causas que determinan el uso inadecuado de la fuerza en policiales en un país como Colombia, no es tarea fácil; mas allá si se toma en cuenta la

complejidad de los fenómenos internos y externos que interactúan en el antes y durante el encuentro entre quien ejerce la ley y quien la debe cumplir; Sorribas & Martínez (2014), plantean que no solo existen relaciones del uso de la fuerza asociado a lo estrictamente normativo y legal, sino que estas acciones tienen influencia por otros factores como: valores, actitudes, creencias, culturas y otros aspectos de carácter contextual que afectan la decisiones al momento de usar la fuerza.

Según Birkbeck & Jabalón (2002) El uso de la fuerza definido como “el uso efectivo o la inminente amenaza del uso de cualquier forma de coacción o incapacitación física contra un ciudadano” se presenta como un fenómeno que puede llegar a afectar los contextos legales (códigos penal, civil, de procedimiento, etc.), y seguidamente las mismas institucionales (órdenes de los superiores, reglamento interno, etc.). Pero autores como Terrill, Paoline, & Manning, (2003) sostienen que en las diferentes intervenciones policiales están presentes factores de tipo personal y situacional. Por ello, es necesario intentar comprender cada una de ellas desde una visión Psicológica, poder determinar las formas como se concibieron y la manera como los miembros de policías explica la utilización de la fuerza en sus encuentros con ciudadanos, y cómo estas concepciones y explicaciones forman parte de su constante construcción y reconstrucción de la realidad.

De acuerdo a lo expuesto por Weber (1956), sobre el estudio de las relaciones cívico-militares, estas busca examinar y explicar cuál es el locus institucional de las fuerzas armadas en un Estado y una sociedad determinados, y con qué recursos de poder y prerrogativas cuentan los

militares y la policía en un Estado moderno para detentar el monopolio del uso legítimo de la fuerza: [...] el tema central en la literatura sobre las relaciones cívico-militares es la preocupación frente al papel de la violencia institucionalizada en las sociedades modernas, por lo general encarnada en las fuerzas militares y policivas del Estado [...]. Dada la naturaleza elemental de la relación entre el Estado y la violencia institucionalizada, los principales interrogantes que han guiado el análisis político han sido cómo, por quién y con qué fin se organiza, ejerce y controla esta última. En un sentido más amplio, ésta es la esencia del estudio de las relaciones cívico-militares (Schultze - Kraft, 2005:pag. 39)

Otras explicaciones que se dan a la interacción de la policía con los diferentes grupos humanos donde se utiliza el uso de la fuerza, según Suárez de Garay (2005), se pueden integrar desde las visiones de mundo que tienen los miembros de la fuerza pública, el uso de su autoridad, la ciudadanía, la justicia, etc. Pero en este proceso de construcción de la realidad sus acciones cobran sentidos particulares e intersubjetivos. Es por esto que las explicaciones sobre el uso de la fuerza deben abordarse con base en la Teoría de las Atribuciones Causales expuesta por Heider, (1958); Jones & Davis, (1965); Kelley, (1967), los cuales permiten captar procesos interpretativos sobre las causas de un evento o acción, y relacionarlos con el comportamiento de los sujetos.

También Vizardo - Lozano & Luciano, (2006) afirman que las atribuciones sobre el uso de la fuerza policial, se constituyen en procesos explicativos e interpretativos que realizan los agentes policiales sobre las diversas acciones que implican uso de

la fuerza física, aunque muchas de ellas se salgan de control y puedan causar daño al ente civil.

Por otra parte McCluskey, Terrill y Paoline (2005), identifican tres componentes para el análisis de la fuerza en las acciones policiales: (a) la influencia de la organización, (b) los aspectos situacionales, y (c) las características personales del policía. Así el actuar frente al conflicto determinan la forma como el uniformado se enfrenta a situaciones complejas que requieren de él actuar de acuerdo a la norma y en la búsqueda del orden constitucional, pero le afectan ante la respuesta que de sus problemas personales y familiares.

Pero Terrill (2003) hace el análisis desde el enfoque organizacional en el cual los miembros de la policía deben encarar las situaciones de manera colectiva y aún en tensiones laborales, y en por esto que todos ellos comparten actitudes y valores que se orientan hacia los ciudadanos, jefes, supervisores y procedimientos. Lo anterior lo reafirma Yñiguez & Navas (2007), cuando plantean que los valores y actitudes que se dan en la mediación del accionar policial se enfocan dentro de los marcos de las normas y las practicas que estructuran la cultura policial o de los profesionales que integran la fuerza.

El servicio Policial y el uso de la fuerza

Colombia ha sido uno de los países que más esfuerzos ha hecho en procura de respetar los derechos humanos, para ello ha firmado convenios, acuerdos y tratados como un compromiso que tienen todos los organismos que ejercen como fuerza pública; sin embargo los resultados en esta materia no han sido los esperados. El uso desmedido de la fuerza por policías es



un problema que hay que explorar más a fondo, que permita realizar análisis más detallados de las principales causas que generan este procedimiento, con el fin de intervenirlos adecuadamente y a tiempo; ya sea desde lo instruccional, psicológico o pedagógico.

El estado y sus instituciones de fuerza pública, expresa en su norma nacional e internacional que posee sus funciones el código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley es lo siguiente:

“Artículo 2°. En el desempeño de sus tareas, los funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley respetarán y protegerán la dignidad humana y mantendrán y defenderán los Derechos Humanos de todas las personas” (p.13). Es evidente que existen normas claras y precisas sobre la ejecución de las funciones de los policías en Colombia, más aún cuando desde las escuelas de formación se les imparte cátedra sobre las distintas normas, deberes, derechos y respeto por los derechos humanos; el cual es el fundamento primordial de su establecimiento. Los lineamientos generales de la política para la Policía Nacional de Colombia (2007) concluye: “La Policía Nacional es una autoridad administrativa que cumple funciones preventivas más no represivas” (p.19).

La percepción de las acciones policiales ha venido en deterioro por parte de la sociedad civil, y en respuesta a ello el ciudadano del común ha reaccionado tomando la justicia por mano propia en algunas situaciones aisladas, como forma de reacción, cuando se siente inseguro y no observa atajo alguno contra la delincuencia permanente que se vive en las ciudades. Este fenómeno que no es nuevo en Colombia, infortunadamente ha ido tomando fuerza;

y tendrá el estado que garantizar y volver a adquirir la confianza perdida, si desea rescatar en sus ciudadanos el reconocimiento y la legitimidad, procurando re-estructurar la institucionalidad permitiendo que se pueda ejercer en línea con las dinámicas sociales que tiene hoy Colombia.

En relación con esta problemática la Policía Nacional de Colombia, en el año 2015 entrega al estado y a la sociedad colombiana, “Módulo de enseñanza y aprendizaje – sistema táctico básico para el uso adecuado de la fuerza en la Policía Nacional” en un esfuerzo mancomunado entre gobierno, académicos y apoyo extranjero, contribuyendo a fortalecer un estado social derecho, mucho más eficiente y democrático, que contribuya a construir hilos de paz y prosperidad, capacitando la fuerza pública a la luz de los derechos humanos, con estándares nacionales e internacionales, como garantía de construcción de procesos de formación de altísima calidad en los policiales y esperando de manera recíproca la ejecución de sus normas y orientaciones.

El módulo parte de un modelo pedagógico para la formación de policiales, lo que trae como consecuencia en las escuelas de formación una re-significación del currículo, al margen de pedagogías que sean pertinentes con el mundo en que se vive y convive, con los avances tecnológicos y con las dinámicas propias del país. Los formadores docentes tendrán la responsabilidad máxima de orientar estos procesos educativos con maestría, para llevar a cabo la aprehensión del conocimiento y el desarrollo de competencias de los estudiantes policiales, utilizando de forma conjunta diversas teorías, didácticas y estrategias de enseñanza permitiendo un aprendizaje

significativo. En el capítulo 3 del módulo, se destaca en sus principios y fundamentos lo siguiente:

“Por otro lado, es necesario realizar una distinción entre el poder de policía y la función policial, pues ello permitirá comprender más claramente el alcance de las facultades del agente, así como las limitaciones que le imponen la constitución y la ley. En este sentido, la Corte Constitucional, en Sentencia T-772 del año 2003, estableció que por “Poder de Policía” se entendía la facultad de dictar normas que regulen el comportamiento ciudadano, con el fin de garantizar la convivencia pacífica y el ejercicio de las libertades y derechos del ciudadano. Así, en últimas, es un poder normativo que limita las libertades personales, en términos previos y abstractos.

Por otro lado, dice la Corte, la Policía como actividad, implica una ejecución material del poder de Policía. Es decir, la ejecución de las decisiones adoptadas por quienes ostentan el poder de Policía. Ello implica que en determinadas situaciones y circunstancias el funcionario se verá obligado a emplear el uso de la fuerza para cumplir con su función. (Policía Nacional, 2015, pag.43)

De manera lógica y sensata, el módulo complementa la formación policial con lo siguiente:

“Es necesario tener en cuenta que toda situación de intervención policial en la que se utilice la fuerza es una situación de estrés. Tanto para el funcionario que interviene como para las personas envueltas en la intervención. Por este motivo es necesario hacer un análisis de los factores emocionales y/o psicológicos que intervienen en todo

proceso de uso de la fuerza” (Policía Nacional, 2015, pag.45)

Dentro de estas situaciones, es normal que se dispare el estrés y se active otra serie de factores emocionales que alerten del peligro, y se tome la mayor precaución permitida con el propósito de proteger la integridad física, al mismo tiempo que se tiene la responsabilidad de hacer cumplir la ley en la mayor medida posible:

“Frente a una intervención policial, el miedo y/o la agresión son dos de los principales factores que pueden apoderarse de la mente del policía y determinar considerablemente el desarrollo de la efectividad del proceso policial, esto depende de la experiencia y de la educación incorporada a través de la vida del sujeto, que debe procurar los extremos emocionales donde se disipa toda la acción de defensa y de intervención; y poder balancear el miedo como forma de protección, así como la agresión como forma de control del hecho. (Policía Nacional, 2015).

De modo similar, se detalla en este módulo las situaciones a las que está expuesto el policía en el ejercicio de sus deberes, entre las situaciones policiales a las que se ve enfrentado se encuentran:

Situación de normalidad, situación de alerta y situación de peligro; tres aspectos claves y a su vez variables que dependen exclusivamente de la resistencia del agresor, como lo indica el artículo 11 del “Reglamento para el uso de la fuerza y el empleo de elementos, dispositivos, municiones y armas no letales en la Policía Nacional” (Policía Nacional, 2015).

Según Policía Nacional (2015), los niveles de resistencia se clasifican en:

1. Resistencia pasiva

- **Riesgo latente:** Es la amenaza permanente no visible presente en todo procedimiento policial.
- **Cooperador:** Acata todas las indicaciones del efectivo policial, sin resistencia manifiesta durante la intervención.
- **No cooperador:** No acata las indicaciones. No reacciona ni agrede.

2. Resistencia activa

- **Resistencia física:** Se opone a su reducción, inmovilización y /o conducción, llegando a un nivel de desafío físico.
- **Agresión no letal.** Agresión física al personal policial o personas involucradas en el procedimiento, pudiendo utilizar objetos que atenten contra la integridad física.
- **Agresión letal.** Acción que pone en peligro inminente de muerte o lesiones graves al funcionario policial o a terceras personas involucradas en el procedimiento.

En este sentido, dependiendo del nivel de resistencia y de la situación presentada el Policía deberá planear una estrategia de acción. (p.49)

Hay que tener en cuenta que frente a la labor policial y específicamente al uso de la fuerza, se conjugan muchos aspectos del ser humano que juegan un papel esencial en la intervención policial; las emociones, la instrucción formativa, la experiencia, la moral, la ética, la procedencia geográfica, entre otros; constituyen los elementos que el efectivo policial deberá poner en

beneficio de su integridad psico-corporal y del estado al que representa, para contrarrestar los factores externos a los que se verá enfrentado en situaciones de esta índole.

La situación que el policía le corresponderá evaluar, pondrá a prueba sus conocimientos y competencias, permitiéndole realizar análisis que faciliten tener en cuenta lo siguiente:

- Tener presente de la relatividad de la situación, el cambio debe concebirse permanentemente en todas las situaciones.
- La resiliencia del policial hacia los cambios es fundamental, esto permite el reconocimiento de ellos.
- Las acciones policiales son susceptibles de modificarse, de pasivas a activas y viceversa, dependiendo de las circunstancias. (Policía Nacional, 2015).

La regulación emocional y uso de la fuerza

Colombia es un Estado social de derecho democrático y en su constitución se contempla que:

“La fuerza pública estará integrada en forma exclusiva por las Fuerzas Militares y la Policía Nacional. Todos los colombianos están obligados a tomar las armas cuando las necesidades públicas lo exijan para defender la independencia nacional y las instituciones públicas. La Ley determinará las condiciones que en todo tiempo eximen del servicio militar y las prerrogativas por la prestación del mismo., (Constitución Política de Colombia Art. 216. 1991)



Pero como se es conocido que la policía en este país es único organismo público que se encuentra facultado, en circunstancias excepcionales, para requerir coactivamente de los ciudadanos una determinada conducta, mediante la aplicación inmediata, si fuere necesario, en muchas ocasiones esta misma obligación o facultad constitucional hace que algunos de sus miembros lleguen al límite de la misma y trasciendan utilizando un amplio rango de fuerza, la cual de acuerdo a la situación no solo se realiza con la presencia de la policía, sino que se puede llegar a ejercer la presión psicológica, y esto implica para la comunidad una forma de agresión.

La misma situación social, política, económica y cultural que vive el país, crea situaciones de conflicto en las diferentes comunidades humanas, haciéndose necesario la presencia de la policía nacional, la cual en su deber constitucional debe llegar a reestablecer el orden de manera pacífica, pero esto en muchas ocasiones es difícil de lograr, pues la sola presencia de los uniformados altera los ánimos y ante la agresión de uno y otro lado, se responde con la utilización de la fuerza física, en sus diversos grados, y llegando a formas que alcanzan el máximo y representándose por una fuerza que ha sido en muchas ocasiones letal.

Por tal razón, y de acuerdo a González C. (2006), se ha indicado que “el uso de la fuerza física es el rasgo más destacado de la actividad policial” es decir que a través de la historia se ha quedado en el imaginario colectivo la idea de que, es necesario que el policía llegue a la utilización de la fuerza para controlar cualquier situación que se le presente. Y también el mismo autor afirma que “la función de la

que aparecen investidos ciertos miembros de un grupo para, en nombre de la colectividad, prevenir y reprimir la violación de ciertas reglas que rigen el grupo, si es necesario mediante intervenciones coercitivas que aluden al uso de la fuerza” González C.(2006a). Es decir que la fuerza como tal entra a reafirmar el uso de la fuerza para controlar las situaciones que alteran el orden público en un determinado lugar.

En el caso de la policía metropolitana de la ciudad de Santiago de Cali, son varias las situaciones y quejas que se presentan en contra de sus unidades, esto por el uso excesivo de la fuerza, esto plantea diferentes interrogantes sobre los procesos de formación que reciben los miembros de la institución, y si los procesos de selección siguen siendo los más adecuados, pues las situaciones de orden público dejan entre dicho la calidad de los mismos. Lo anterior, porque el policía hoy en día, debe de mantener un nivel de equilibrio y de estabilidad emocional que le permita contenerse y no llegar a cruzar los límites, dejándose provocar y utilizando “su poder constitucional” en contra de aquellos que debería proteger.

Los servidores públicos de la Policía Nacional son señalados como componentes de un todo por acciones individuales, como gestores o protagonistas de la “brutalidad policiaca” y aunque no se puede desconocer que existen este tipo de situaciones si bien es cierto, también es posible manifestar, sin entrar a justificar que muchas de estas acciones llegan a ser el resultado de las mismas situaciones y porque no, de la forma como algunos miembros de la policía, se extralimitan en el ejercicio arbitrario del uso de la fuerza y de las funciones para la cual fue requerido.

Frente a este parámetro establecido las entrevistas reflejaron varias situaciones; se observa que el entrevistado muestra baja tolerancia a la frustración, cuando está demostrado que su rol de servidor público frecuentemente está sometido a altos niveles de estrés y a entornos hostiles; los cuales desde la educación policial se les forma para enfrentar este tipo de contextos. No obstante es posible que estas personas no regulen su comportamiento y se salgan con facilidad de sus estribos, recurriendo a la fuerza física sin darse la oportunidad de repensar sus acciones y las consecuencias que esto pueda producir.

Desde el marco teórico del modelo transaccional del estrés, Lazarus y Lazarus citado en (Martínez, Piqueras e Inglés, 2006), sugiere que ante una situación de estrés hay que tener en cuenta: a) la valoración o apreciación que la persona hace de los estresores, b) las emociones y afectos asociados a dicha apreciación y c) los esfuerzos conductuales y cognitivos realizados para afrontar dichos estresores.

De igual manera se puede afirmar que el policía actúa de forma agresiva a un estímulo hostil, donde hay un precario manejo de las emociones que desencadena en inadecuadas acciones de procedimiento, que atentan contra el ejercicio y la función policial. Aunque desde los lineamientos en el uso adecuado de la fuerza, las instrucciones necesarias para atender cada caso de manera particular se describen con claridad y coherencia, se continúa observando en nuestra institución conductas reprochables e impertinentes que no comulgan con las directrices establecidas y la misión de la policía nacional.

Otra de las observaciones que se analizan en las entrevistas es el famoso “ojo por ojo y diente por diente” o ley del tali3n, que se evidencia claramente en las respuestas, y que peligrosamente determina la actuaci3n del policia en una situaci3n de alta tensi3n emocional. Este tipo de comportamiento que probablemente est3 enraizado desde la infancia, permanece presente y se activa constantemente cuando el policial es agredido, respondiendo de la misma forma, sin considerar ni tomar conciencia del rol que desempeña y de su funci3n en la sociedad. Como lo afirman Rodr3guez, Russi3n & Moreno (2009) el autocontrol no hace referencia a una represi3n, sino a que los sentimientos y emociones est3n en mayor relaci3n y consonancia con las circunstancias del momento.

En estudios realizados por Roche O, (1998, 1999, citado por Rodr3guez et al. 2009) quien plantea: “este proceso beneficia las relaciones interpersonales, posibilita un mayor control de las situaciones y genera estados de 3nimo m3s positivos”. Siendo evidente que el contacto constante del policia con su comunidad le permite conocerla y lograr espacios de mayor acercamiento y no distanciamiento que genera sorpresa en el momento que debe actuar.

Por otra parte, dentro de las situaciones que experimenta el miembro de la policia nacional en el control del orden p3blico, se encuentra la confrontaci3n con el g3nero femenino y que por aspectos culturales siempre se ha visto como inferioridad por parte del hombre y m3s si es el caso de llegar a intervenir cuando ellas son las que est3n generando el delito o la situaci3n de orden p3blico que sea, y aunque la misma policia tiene personal femenino, no siempre se dispone de 3l para el control de

las mujeres que delinquen y la intervención del personal masculino se ve siempre como una agresión o abuso de la fuerza.

Este interrogante, sobre el maltrato a la mujer muestra otra faceta que permite observar que es esencial el diálogo como recurso válido para solucionar conflictos, reflejando opciones de selección de los métodos cuando se enfrenta a problemáticas diferentes. El miembro de la policía nacional debe tener claro que su función es la de proteger a todos y más a las personas que son catalogadas como de “tratos especiales” es decir los niños, ancianos y mujeres. En efecto, frente a las acciones realizadas en el ejercicio de las funciones de los miembros de la policía metropolitana del municipio de Santiago de Cali, es recomendable revisar la distancia entre la coherencia y la pertinencia de los currículos de formación de las escuelas y la praxis que se ejerce en torno a este. Por lo tanto, el sugerir sobre la necesidad de fortalecer los procesos de aprendizaje dentro del currículo de formación sobre temático y desarrollo de competencias asociadas al autocontrol de las emociones y a las habilidades sociales, es indispensable en el adoctrinamiento y en la evolución de la policía en este nuevo siglo. La retroalimentación de estos procesos debe ser permanente si se desea conformar un personal capaz y competente, que permitan mejorar las actividades en el uso de la fuerza.

Sistema de creencias

El manejo de la autoridad en cada grupo social tiene bases culturales. De manera muy general se puede hablar de diferentes tipos que predominan en las diferentes comunidades y entre ellas se distinguen la individualista o moderna, la cual

es el resultado de los diferentes procesos evolutivos que se van dando a través del tiempo en cada generación y otra de orden colectivista que se basa en las formas tradicionales, que se mantienen en los hogares y que van pasando de padres a hijos.

De acuerdo a Freud (1988), define las creencias como: “Unas ilusiones optativas contrarias a la realidad, son comparables a una feliz demencia alucinatoria “pero sin embargo, es preciso decir, contradiciendo al autor que ellas si son, parte de una realidad visible y veraz, que se experimenta y vivenciada a través de las normas, del saber popular y desde la individualidad del hombre, además logran ejercer una influencia en su comportamiento pues ellas se encuentran presentes desde la infancia, y van dando sentido a la existencia y a las relaciones que establece la persona en sus procesos de desarrollo.

El sistema de creencias o representaciones sociales que se dan dentro de un contexto, cualquiera que este sea, está determinado por los procesos de transformación cultural que se han venido dando a través de la historia, y que de generación en generación, han ido creando espacios y se han insertado como patrones de cultura y comportamiento de los seres humanos. Para el caso, son muchas las situaciones que se presentan con el servidor público o policía que su imagen ha quedado reflejada como alguien que estaba allí para aplicar la fuerza y lograr el control en cualquier situación, es más, la misma idea de que éste se encuentre armado, crea un distanciamiento y genera desconfianza ante el colectivo social.

Como Colombia es un país muy diverso en su parte cultural, es posible manifestar

que muchas de las situaciones que se viven a diario responden en su gran mayoría al sistema de creencias que se dan en cada grupo social, esto debido también a que son muchas las expectativas que se pueden construir en torno a la función socializadora de la familia como base de la sociedad y que tiene fuertes raíces ancestrales. Todos estos factores como las costumbres, las tradiciones tanto de la comunidad donde se vive, como las creencias originadas en el interior de las familias, mantenidas mediante el discurso y a través de la práctica, han venido contribuyendo de manera importante a ir determinando las funciones del hombre y de la mujer cuando estos van asumiendo diversos roles, el uno como padre y el otro como madre, y que estos suelen ser el reflejo de la información proyectada desde antes en su niñez, por parte de sus padres y abuelos, así y de igual manera, estos irán ejerciendo la autoridad que serán semejantes a los patrones de crianza que ellos recibieron y entre los cuales se encuentra el castigo como un patrón cultural de crianza y formación, lo que niega a los hijos a través de cada generación el derecho de tener un espacio para la expresión y la ponencia de ideas diferentes a la del uso de la fuerza.

Lo anterior supone que los miembros de la policía nacional, responden a muchas de estas situaciones, las cuales por más que se quiera o se pretendan cambiar, se encuentran insertadas en su memoria histórica y cultural, es decir que parte de la violencia manifestada a través del uso de la fuerza utilizada por un agente del orden en el cumplimiento de su deber, responde a situaciones que en ocasiones son parte de esa información que la persona trae y que hacen parte de sus procesos de formación cultural y social.

Dentro del estudio realizado, se pudo evidenciar que algunos de los policías creen que la ausencia del padre en el hogar es sinónimo de carencia de autoridad. Esto debido a que culturalmente la presencia de la figura del varón implica orden y cumplimiento de las normas, algo que en diversos autores (citados por Arvelo, 2002, p.15): sostienen que:

(Parke, 1981; Sullerot, 1993; Fagan, 1994; Milmaniene, 1995; Lamb, 1997; Burcouis, 1997; Villarraga, 1999; Arvelo, 2001a); En la Función Paterna (ausencia física o afectiva del padre o presencia precaria o conflictiva) está asociada a diferentes problemas biopsicosociales en los niños, adolescentes y adultos jóvenes. Entre estos problemas cabe destacar los siguientes: mayor mortalidad infantil, desarrollo biopsíquico más lento, embarazos precoces, problemas escolares (retraso escolar, repitencia, problemas en la lecto-escritura), problemas de identidad, mayores dificultades en la expresión lingüística, mayores probabilidades de sufrir trastornos emocionales y de conducta, abuso sexual, maltrato y abandono de los hijos, mayor presencia de conductas transgresoras (consumo de drogas y otros actos delictivos).

Es factible que la ausencia de las funciones paternas en los policiales, hayan dejado huellas en su equilibrio emocional y que se sigan proyectando en la adultez, específicamente en la labor policial que ejercen. De igual forma se puede inferir que la figura paterna aún se conserva en sus memorias como imagen de autoridad desde la distancia. Sin embargo es sensato recalcar que aunque la carencia de la función paterna no es motivo suficiente para no formarse bajo otras personas que puedan establecer normas claras y precisas,



se dieron las condiciones para que otros familiares si la ejercieran.

Del mismo modo los policiales coinciden en la creencia que la mejor respuesta al quebranto de normas, es el castigo como forma de aprendizaje.

“Para Skinner (2009) el castigo no es un medio confiable de evitar que ocurran las conductas porque no reduce la probabilidad de que ocurran las respuestas que se quieren evitar. Primero porque puede ocurrir que el castigo tenga también efectos emocionales que si bien sirven para eliminar la conducta indeseable en ese momento no sirve para impedir que vuelva a ocurrir”.

Para este caso, es interesante plantear que los padres permisivos pueden llegar a ser el extremo opuesto de los autoritarios: su estilo de crianza se caracteriza por las pocas o nulas restricciones puestas en la conducta de sus hijos. Cuando los padres permisivos están molestos o impacientes con sus hijos, a menudo reprimen estos sentimientos.

Pero lo que se tiene ahora en contexto, es que muchos padres han buscado formas y pautas de crianza demasiado laxas, las cuales permites con demostraciones exageradas de afecto y de un cariño incondicional, a veces dejando sus funciones de padre y llegando al caso de no poner límites a la conducta de sus hijos.(Craig, 1992). Es sabido que este tipo de padres “modernos”, exigen menos y permiten a sus hijos regir sus propias actividades tanto como sea posible y con las normas que ellos determinen. Siendo este extremo lamentable, debido a que las razones que sirven de fundamento para las pocas reglas

familiares que existen, son consultadas con sus hijos y las decisiones sobre un plan de acción que pueda llegar a corregir va desapareciendo, debido a que ya casi nunca se castigan y por ende esta nueva generación ya no acata las normas, ve al policía como un contrincante y lo reta y le desafía, pues el vértigo de la pérdida de control frente a la autoridad no tiene un limitante y a colmo de males, en muchas ocasiones es respaldado por sus mismos padres.

En relación con la percepción de la disciplina en los colegios en la actualidad, se muestra claramente en ellos que es el hogar quien debe inculcar los primeros valores, que cimienten los primeros pasos para que la persona procure desarrollarse en comunidad y posibilite su adhesión a la sociedad.

Uno de los análisis más interesantes en las entrevista surgió a raíz, de ¿qué es lo mejor de ser policía?, donde se percibe la concepción y creencia errónea que se tiene como institución, más aún cuando en un integrante activo de la fuerza pública, de manera que la asume como el “imponer justicia”. Se observa con mucha extrañeza la concepción que se tiene de la real función policial, que es la de control y libertad ciudadana. Todas estas manifestaciones abren posibilidades reales para que se revisen algunos casos, ya sea desde lo formativo, o desde la re inducción a los lineamientos de la policía nacional.

Entorno social e imaginarios sociales

Las nuevas generaciones han implicado cambios al interior de la familia, los cuales han afectado directamente las pautas de crianza que fueron empleadas en forma

ancestral y que ayudaron a formar a cada generación. Así la familia influye en el desarrollo socioafectivo del infante, debido a que los modelos, valores, normas, roles y habilidades se aprenden durante el período de la infancia, estando esta relacionada con el manejo y resolución de conflictos, las habilidades sociales y adaptativas, con las conductas prosociales y con la regulación emocional, entre otras.

Citando a Solís-Camara et al. (2007), se definió la crianza como el sistema de actitudes y comportamientos que los padres proyectaban en sus hijos y establecieron los factores que afectan la participación de los padres, identificando el bienestar subjetivo, las actitudes y las expectativas sobre el desarrollo del niño, es por esto que las pautas de crianza dadas a los miembros de la policía nacional durante su infancia, se relaciona con las formas tradicionales que se han mantenido a través del tiempo, las cuales por su origen, se relacionan con el uso de la fuerza (maltrato físico y psicológico) y las exigencias no concertadas por parte de los progenitores a sus hijos, llegando a situaciones de sumisión y humillación.

En Colombia los cambios en la familia, en sus interacciones y en las pautas de crianza han venido afectando los diferentes estilos parentales y por ende el desarrollo socioafectivo de los hijos. De acuerdo a Cabrera, Guevara & Barrera (2006) esta estructura familiar tiene la tendencia a irse reorganizando de manera permanente, modificando las formas de criar a los hijos, pero en donde la interacción es negativa estas pueden crear desajustes psicológicos en los hijos, dependiendo también de la satisfacción que se tenga por parte del progenitor. Además estas situaciones se

manifiestan más adelante generando conflictos y desajustes emocionales debido al estrés que se experimenta cuando ellos se enfrentan a la realidad del mundo.

Foucault M. (1550-1615), en su libro *Turquet de Ayerne* titulado "La monarquía aristodemocrática" hace alusión al término de Policía y la define como "todo lo que puede dar ornamento, forma y esplendor a la ciudad, y que es en efecto el orden de todo lo que podría verse en ésta". El término expresa la relación directa que existe entre la policía y el Estado, definición que desde antes la ubicaba como una parte del orden que ayudaba a conducir a los ciudadanos a la felicidad. Es decir que según el autor la policía se encargaba de darle esplendor al Estado, y lo hacía desde la visión del ciudadano y por ende la policía como fuerza del mismo Estado, deberá permanecer constante en su crecimiento y en el establecimiento del orden constitucional. Aunque en Colombia desde el año de 1991 la institución de la policía nacional se transformó en un estamento predominantemente de carácter militar, es decir un ente de seguridad frente a las amenazas que recibe el Estado por parte de la actividad criminal y esto como tal ha ido debilitando de forma paulatina la relación de la policía como cuerpo civil con la sociedad misma. Hoy la comunidad tiene una imagen diferente del policía, percibe la institución y su práctica policial como algo que responde con la fuerza en forma legal y de naturaleza coercitiva, de persecución al crimen, y de todas las diferentes formas con que se disfraza el crimen, y ha dejado de ser una institución originariamente civil, de construcción y perfeccionamiento de orden social.

Ante la imagen negativa que el ciudadano se ha ido formando del policía y el recelo que existe por su presencia, el país ha buscado las formas que acerquen más al uniformado. En los preámbulos de la asamblea nacional constituyente de 1991, se plantea una propuesta, la cual fue expuesta en su plenaria, por el constituyente José Matías Ortiz Sarmiento (1991), y que dice así: “...El país necesita que las Fuerzas Armadas abandonen la doctrina de la seguridad nacional ajena a nuestros principios nacionalistas y retomen un sentido acorde con nuestra tradición bolivariana.”, es decir que la Policía debe retomar la relación armónica con la sociedad, convertirse en la fuerza cívica por excelencia, sea un organismo desmilitarizado y dependa exclusivamente del Ministerio de Gobierno. Ya desde esta reforma constitucional, se veía la necesidad de volver a una transformación del estamento policial, buscando que éste se acerque al ciudadano.

No obstante, a pesar de esa poca comunicación que existe entre padres e hijos, las personas que están involucrados de forma directa con los policías, es decir el tejido familiar como: las tías, tíos, abuelos y otros miembros, desempeñan un papel de tutores formadores y que reestablecen las normas y dan claridad a ellas, permitiendo una formación más aceptable acompañado de reglas, disciplina y pautas de crianza. Como lo plantea Ramírez (2002) las prácticas de crianza que utilizan los padres se relacionan con los problemas de conducta de los hijos; como prácticas de crianza inadecuadas: afecto negativo, castigos no físicos, control autoritario y énfasis en el logro, los hijos tienen mayor probabilidad de presentar problemas de conducta tanto externos como internos.

Pero se entiende que las situaciones que enfrente el policía en Colombia resultan bastante complejas, y el delito encuentra un caldo de cultivo propio para desarrollarse de la mejor manera, esta amalgama de situaciones, unido a la flexibilidad y laxidad de las leyes que penalizan, hacen cada vez más difíciles las formas de enfrentarlo.

Pero las personas que califican al servicio policial, muestran que el entorno social en que se desarrollaron es más familiar que el experimentado en la calle, sin embargo se evidencia que la cercanía pertinente entre padres e hijos no se cristaliza como debiera ser, y al igual que cualquier grupo familiar, experimenta las mismas situaciones que se presentan al entorno de la familia de hoy y estos también son posibles determinantes en el comportamiento situacional de respuesta y reacción que experimenta el policía cuando enfrenta situaciones de confrontación con el ciudadano común y corriente. Es decir que al darse formas de relación distantes posiblemente se puede perjudicar el equilibrio emocional, desencadenando inseguridades y mecanismos de defensa que se escudan en el rechazo y en la apatía de las relaciones interpersonales.

También los diferentes entornos y la tentativa que existe siempre entre algunos miembros a la corrupción, crean perspectivas que se convierten en parte del imaginario social y juzgan a veces de manera deliberada a toda una institución. En verdad no es la imagen que el policía vende o se ha ganado a través del tiempo, son innumerables situaciones que se le presentan al policía y que pueden llegar a generar niveles altos de estrés y como una pulsión de esta energía se llega a la utilización de la fuerza.



Resultados

De acuerdo a las entrevistas realizadas se encontró un patrón común y de conducta similar, frente a los límites que se debe establecer en el uso de la fuerza. Se logró determinar que las labores desempeñadas por los policías en el momento de hacer uso de esta fuerza no correspondían a los procedimientos que regula la norma; La policía hará uso gradual y legal a través de los medios permitidos y establecidos para el servicio de policía (...) (Policía Nacional).

Este tipo de conducta viene entrelazado con una deficiente tolerancia a la frustración, en el cual los policías evidencian una percepción distorsionada de las situaciones, por lo que consideran de manera negativa la mayoría de las circunstancias

en el afrontamiento con el ciudadano. Al sentirse impotente en el manejo y control de la situación reaccionan de manera violenta, lo que trae consecuencias posteriores para los implicados del hecho.

Esta amalgama de emociones que suscitan durante las actividades que ejercen los policiales, viene acompañada previamente del uso del uniforme, el cual genera un empoderamiento mental; el cual es falso y dañino, por lo que se envisten de una autoridad excesiva y sin limitaciones.

En el siguiente esquema se representan las manifestaciones del uso de la fuerza sin el control emocional adecuado, que surgen de los análisis previos a las entrevistas.

Figura 1: Manifestaciones de las emociones en el uso de la fuerza



Fuente: Autores (2014)

Sistema de creencias y uso de la fuerza

Los resultados arrojados en este aspecto están encaminados a evidenciar el castigo como un patrón cultural de crianza para la formación de la persona, este tipo de comportamiento como ya se había descrito anteriormente tiene un arraigo muy fuerte desde la infancia, el cual conlleva a repetirse en la adultez y a encasillar al policía mentalmente de que es la única vía libre y legítima para “enderezar” la conducta de los ciudadanos.

De igual manera otro resultado interesante en esta búsqueda, es el padre como el equivalente a la autoridad, que en ausencia de este, permitió crecer sin la seguridad que le genera la figura paterna, a pesar de que otras personas ejercieran el uso de referentes claros y precisos de comportamiento. También se establecieron otros hechos, como por ejemplo la creencia de que la mejor respuesta en el

ciudadano es el uso de la fuerza, asociado a la función del policía, como la de “imponer justicia” en un claro desconocimiento de la doctrina y misión policial.

A su vez se evidenció y se pudo determinar en los entrevistados un aspecto positivo sobre la manifestación unánime y generalizada, que es el hogar el instrumento principal para la inculcación de valores y normas; como lo plantea Otero (1965, p.23) “una sociedad sin estructuras sociales es un agregado de hombres sin coherencia y sin funcionalidad” esto permite develar en los uniformados una formación e interiorización del sentido de los valores y normas fuertemente relacionado con el hogar e inamovibles; independientemente de los contextos y dimensiones educativas en que se encuentren.

Estas exposiciones de conducta se muestran en la siguiente figura.

Figura 2: Sistema de creencias en el uso de la fuerza



Fuente: Autores (2014)

Entorno social e imaginarios sociales en el uso de la fuerza

Aunque el ser humano se identifica en esencia de acuerdo a el entorno social, la cultura en que se desarrolla, las costumbres y pensamientos en que se moviliza e interacciona con otros, el concepto de Castoriadis (1997) es clave para entender el concepto de Institución imaginaria de la sociedad, en el cual afirma: la unidad de la sociedad como institución global y demuestra que esta unidad refleja la cohesión interna de la red inmensamente compleja de significados que permea, orienta, y dirige la vida de la sociedad tanto como aquella de los individuos concretos que la integren. El llama esta red de significados el “magma” de significados sociales imaginarios, los que además de ser llevados por la sociedad, están encarnados en sus instituciones y le dan vida.

Por lo tanto los resultados que arroja la investigación en esta categoría están ligados a los significados que surgen desde las apreciaciones, percepciones, creencias, estímulos y la educación en general que crece con ellos y se refuerza en las instituciones ya establecidas, como lo son la familia, la iglesia, la escuela, las instituciones gubernamentales entre muchas otras; un ejemplo de ello es el imaginario social enmarcado en sus cabezas sobre “las leyes son para algunos” por lo que permite intuir que hay poca credibilidad en los que administran justicia, además de generar el rechazo y la desmotivación de un estado que funciona a medias y que pierde legitimidad para hacer respetar, dar cumplimiento e impartir justicia con equidad.

Otro de los resultados encontrados estuvo enmarcado dentro del imaginario del policía y hace referencia a la poca o nula credibilidad que hay entre pares o

compañeros policiales; evidencia que argumenta el uso inadecuado de la fuerza al haber poca confianza y comunicación asertiva, que permita realizar y controlar el uso de la fuerza en equipo y poder monitorear mutuamente las acciones que se realizan.

También se pudo determinar que la investidura del uniforme y la posesión de un arma de fuego, inciden potentemente en el imaginario colectivo de los policías; haciéndoles creer en que se posee un poder legítimo para coaccionar al otro, intimidándolo y restringiéndolo tanto psicológicamente como de manera física.

El esquema siguiente configura las manifestaciones y respuestas asociadas al entorno e imaginario social en el uso de la fuerza.

Modificar las actitudes y comportamientos de los policiales en el uso adecuado de la fuerza, permite también entender y comprender las múltiples relaciones sociales, individuales y colectivas que se construyen en el día a día sin olvidar las raíces y las tradiciones que trae cada individuo desde lo social, histórico y cultural; por lo tanto querer mejorar el uso de la fuerza en el policía requiere más que nunca estudiar e investigar constantemente la naturaleza del ser humano en función, no de una parte específica, sino de un todo que se moviliza, crece y evoluciona.

Conclusiones

El Policía es un ser humano con un cúmulo de emociones, sentimientos, significados y pensamientos asociados a diferentes culturas, costumbres, tradiciones y demás componentes sociales, que hacen que el manejo de conflictos generen resultados equivocados a la hora de confrontar situaciones en el uso de la fuerza.



Figura 3: Entorno e imaginario social en el uso de la fuerza



Fuente: Autores (2014)



La tolerancia a la frustración es baja, lo que trae como consecuencia comportamientos agresivos y violentos contra la ciudadanía; que al sumarse a la desconfianza existente entre compañeros y a la incredulidad de una justicia igualitaria, contribuye a socavar aún más el imaginario colectivo de los policías y en consecuencia fortalecer y legitimar la fuerza como camino principal en el control y orden social.

La necesidad de aumento de la fuerza policial conlleva a que la formación del futuro policía no sea adecuada por el tiempo empleado para ello, la apropiación de la doctrina policial y la asimilación de conceptos es incipiente, incidiendo en muchos aspectos y en especial en el uso inadecuado de la fuerza, otorgándole un poder de control a personas que todavía no interiorizan el deber del servicio de policía.

Bibliografía

Asamblea Nacional Constituyente, (1991), Gaceta Constitucional Numero 16, Memorias del día 5 de marzo de 1991, Pág. 29, Bogotá.

Acero, (2004) H. Reforma Policial Y Uso Legítimo De La Fuerza En Un Estado De Derecho.

Ayala Moreno, H. I. (2015). El uso legítimo de la fuerza pública dentro del parámetro de los derechos humanos en México (Doctoral dissertation, Universidad Autónoma de Nuevo León).

Aparicio Barrera, J. (2016). Los estudios de policía en Latinoamérica. Algunas limitaciones teóricas y metodológicas en su abordaje como objeto directo. *Revista Criminalidad*, 58(3), 119-132.

- Badiola (2011) función policial, democracia y accountability Revista Logos Ciencia & Tecnología ISSN 2145-549X, Vol 2. No. 2, Enero – Junio, 2011, pp. 188-201.
- Barberi Forero, J. F. (2015). El uso y el abuso de la facultad discrecional en la Fuerzas Militares y la Policía Nacional.
- Castoriadis, C. (1997). El imaginario social instituyente. Zona erógena, 35, 1-9.
- Dammert, L. (2005). Reforma policial y participación militar en el combate a la delincuencia. Análisis y desafíos para América Latina. Revista Fuerzas Armadas y Sociedad, 19(1), 133-152.
- Foucault Michel, (2006). Seguridad, Territorio, Población, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, Argentina, Pág. 358.
- Freud S. (1927) El porvenir de una ilusión. Edición Orbis. S.A. Argentina.1988 Pág. 67
- Jiménez Caballero Carlos (2001) Módulo Vínculo familiar y Ciudadanía. Pontificia Universidad Javeriana. Colombia. 2001. Pág. 135.
- Guerrero Abril, S. L. (2016). Aplicación de la discrecionalidad en la policía nacional de Colombia y su relación con la efectividad de la misión institucional y la posible vulneración de derechos (Bachelor's thesis, Universidad Militar Nueva Granada).
- Garriga, J. (2010). "se lo merecen" definiciones morales del uso de la fuerza física entre los miembros de la policía bonaerense. Cuadernos de antropología social(32), 75-94.
- Gómez, G. M. (2010). Uso de la fuerza y terrorismo en el derecho internacional.
- Hernandez, T. (2002). des-cubriendo la violencia. En T. Hernandez, Violencia, sociedad y justicia en América Latina (págs. 57-75). Buenos Aires: CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Icaza, E. M. M. (2008). Libro Uso legítimo de la fuerza. INACIPE, pag.26.
- Krentzer, G. A. (2009). IDENTIDADES Y VIOLENCIAS EN EL SER COLOMBIANO COMO. Revista Novum, 30, 47-62.
- Lazarus, R. S. y Lazarus, B. N. (1994). Passion and reason: Making sense of our emotions. New York: Oxford University Press. Consultado el (28 de octubre de 2015) en: <http://psicologia.laguia2000.com/psicologia-educacional/el-castigo-y-el-aprendizaje>.
- Mahecha, O. D. (1987). Recuperado el 4 de junio de 2015, de http://www.pedagogica.edu.co/storage/rce/articulos/18_08pole.pdf.
- Menotti, I. S. (2008). Significado psicológico de la violencia y la agresión en una muestra urbana colombiana. Diversitas: Perspectivas en psicología, 4(2), 331-343.
- Mejía Acosta, K. (2013). Los principios humanitarios de distinción y proporcionalidad en la estructuración de faltas disciplinarias en Colombia (Master's thesis, Universidad Militar Nueva Granada).
- Ministerio de Educación Nacional. (2006). Estándares Básicos de Competencias en Lenguaje, Matemáticas, Ciencias y Ciudadanas. Santafè de Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.
- Mockus, A. (2001). Cultura ciudadana, programa contra la violencia, en Santafè de

Bogotá, Colombia. Washington: Banco Interamericano de desarrollo.

Policía Nacional. (2015). I. En P. Nacional, Módulo de Enseñanza y Aprendizaje - Sistema Táctico Básico para el uso adecuado de la fuerza en la Policía Nacional (pág. 209). Santafé de Bogotá: Imprenta nacional.

Policía Nacional de Colombia. (2007). Manual para el servicio de Policía en la atención, manejo y control de multitudes. Santafé de Bogotá: imprenta nacional.

Policía Nacional. (s.f.). Módulo de Enseñanza y Aprendizaje - sistema básico táctico para el uso adecuado de la fuerza en la Policía Nacional. En P. Nacional, Módulo de Enseñanza y Aprendizaje - sistema básico táctico para el uso adecuado de la fuerza en la Policía Nacional (pág. 209). Santafé de Bogotá.

Ramírez, M. (2002). Prácticas de crianza de riesgo y problemas de conducta en los hijos. *Apuntes de Psicología*, 20 (2), 273-282.

Roberto Hernández Sampieri, C. F. (2010). *Metodología de la Investigación*. México D.F: McGRAW-HILL / interamericana editores, s.a. de c.v.

Skinner, Malena. El castigo y el aprendizaje. Recuperado de <http://psicologia.laguia2000.com/psicologia-educacional/el-castigo-y-el-aprendizaje>.

Solís-Camara, P., Díaz, M., Ovando, P., Esquivel, E., Acosta, I. & Torres, A. (2007). La contribución del bienestar subjetivo, las expectativas y la crianza materna en los logros escolares de sus niños y en la valoración de la participación de los padres.

Acta Colombiana de Psicología, 10 (2), 71-82.

Sorribas, J. M., & Martínez, J. (2014). Atribuciones sobre el uso de la fuerza policial desde la perspectiva del agente. *Psicología & Sociedade*, 430-439.

Vivas, S. L. (2006). La experiencia de la violencia en Colombia: apuntes para pensar la formación ciudadana. *Universitas Humanistica*, 63(63), 270-285.

Zuleta, E. (1983). Centro Virtual Isaacs. Recuperado el 4 de junio de 2015, de Centro Virtual Isaacs: http://cvisaacs.univalle.edu.co/index.php?option=com_content&view=article&id=3503:sobre-la-guerra&catid=374:estanislaozuleta

Zuluaga, J. (1998). *Violencia y Sociedad*. *Revista colombiana de Psicología*, 4.